



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**NOMBRE:**

**M.D. OSWALDO MARTINEZ REMPENING**



**FORMACIÓN ACADÉMICA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL:** (Máximo dos cuartillas)

**Licenciado en Derecho.**

Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua  
Cedula Profesional: 6545074.

**Maestro en Derecho Político y Administración Pública**

Unidad de Postgrado, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua.  
Cedula Profesional: 6845107

**ABOGADO GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

INTE LOGIX MEXICO S.A DE C.V. (Iniciativa Privada Logística-transporte) Sep. 2020 – a la fecha).

**ABOGADO ASOCIADO (Área Corporativa y Mercantil)**

ININTEGRUM, Corporación Legal (febrero 2017-septiembre 2020).

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte (3 febrero 2016 - 30 septiembre 2016)

**COORDINADOR GENERAL**

Registro Civil del Estado de Chihuahua (1 marzo 2015- 3 febrero 2016)  
Secretaria General de Gobierno.

**DIRECTOR JURÍDICO**

Dirección Vialidad y Tránsito en el Estado de Chihuahua (dic. 2013- marzo 2015)  
Fiscalía General del Estado.

**COORDINADOR GENERAL Y DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e infraestructura de Chihuahua (octubre 2010- diciembre 2013)  
Gobierno del Estado de Chihuahua.

**ASESOR JURÍDICO LEGISLATIVO**

LXII Legislatura  
H. Congreso del Estado de Chihuahua (2007-2010)

**SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES**

Dpto. Acción Social y Deportiva.  
ISSSTE; Delegación Chihuahua (2006-2007)

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua. (diciembre 2002-2006)

**SECRETARIO AUXILIAR ADSCRITO SECRETARIA GENERAL**

Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua (2000-2002)

**SECRETARIO AUXILIAR PONENCIA PRESIDENCIA**

Tribunal Estatal Electoral (1998-2000)

**SECRETARIO PROYECTISTA INTERINO**

Juzgado 2do de lo Penal; Distrito Judicial Morelos

**IDIOMAS:**

Inglés 100%  
Alemán 50%

**RELATORÍA DE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN, RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Máximo dos cuartillas)**

Durante mi paso por diversas áreas, donde he tenido la oportunidad de ejercer mi profesión como Abogado o servidor, se me han presentado muchas veces situación en las que se han tenido que velar y en algunos casos proteger los Derechos Humanos de las personas, ejemplos sencillos pero fundamentales como por ejemplo cuando labore en área de vivienda, se busco fortalecer

programas para dignificar este derecho a las personas de escasos recursos, promoviendo siempre que la vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias.

Siempre he considerado que la vivienda digna es sobre todo un derecho humano. En virtud del derecho internacional, el derecho a una vivienda adecuada entraña tener seguridad de la tenencia, para contrarrestar la amenaza del desalojo o la expulsión del hogar o la tierra. Y que nos da como resultado, el poder vivir en un lugar acorde con la cultura propia y tener acceso a servicios, escuelas y empleo adecuados. Con demasiada frecuencia, las violaciones del derecho a la vivienda digna quedan legalmente violentadas. En parte, esto es debido a que, en el plano nacional, estatal y municipal, la vivienda rara vez se trata como un derecho humano. ¿Y qué podemos hacer nosotros para garantizar el derecho a una vivienda digna? adoptar políticas y programas gubernamentales adecuados.

Así mismo, en la Dirección de Vialidad y Tránsito, en la cual me desempeñe como Director Jurídico, siempre estuvimos velando por el respeto a los derechos Humanos en la interacción que se tenía con los agentes viales, tanto de la ciudadanía, como los propios derechos de la corporación de la Policía Vial, la seguridad vial tiene componentes cualitativos y cuantitativos en temas de Derechos humanos, teniendo como consecuencia que cada vez más países están adoptando medidas para mejorar su situación en materia de seguridad vial y una de las formas es incluirla en su legislación, con la finalidad de que exista cumplimiento por parte de la población, siempre velando por sus derechos humanos fundamentales.

Para poder cumplir con este propósito, es de vital importancia despertar el interés ciudadano, pues como actores principales y usuarios del sistema vial, somos los llamados a acatar las normas respetando los fundamentos de los derechos humanos de todos, así como el revisar actitudes frente al problema. El comportamiento de peatones, conductores en calles y carreteras, es la principal causa de accidentes en nuestro país.

El derecho de las personas a participar en los asuntos públicos es un imperativo fundamental. Unas elecciones auténticas y limpias siguen siendo la forma más convincente y eficaz de que las personas participen en el gobierno y hagan oír su voz. Las elecciones dan a la ciudadanía la oportunidad de expresar su voluntad y contribuyen a construir o consolidar democracias sostenibles, por lo tanto, siempre que tuve la oportunidad de participar en Organismos electorales, como lo fue desde el Tribunal Estatal Electoral, y el propio Instituto Estatal Electoral, nos comprometimos a mantener esa relación permanente con los derechos Humanos de los ciudadanos, así como de los propios actores políticos en ese tiempo correspondiente. Elaboramos diversos convenios con organismos derecho – humanistas buscando la protección de uno de los derechos mas fundamentales del hombre o del ciudadano como lo es el voto.

Como abogado, estoy cierto que mi profesión ocupa una posición fundamental en la defensa de los derechos humanos ya que la mayor parte de las vulneraciones de derechos humanos implican

la violación de normas vigentes, por parte de las administraciones y poderes públicos, frente a las que se puede reaccionar activando los mecanismos adecuados de denuncia e impugnación, en vía administrativa o judicial, ante instancias nacionales o internacionales, según corresponda, en las que resulta muy recomendable la intervención eficaz y no comprometida del organismo estatal de la protección de los Derechos Humanos de los Chihuahuenses.

**M.D. Oswaldo Martínez Rempening**